	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR ***Nit: 811.023.556-4 Dane: 205001018745 Núcleo 937 Comuna 80*** ***San Antonio De Prado***	

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 003-2026

5 de marzo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR** requiere celebrar contrato que tenga como

objeto : **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LAMINAS EN POLICARBONATO MACIZO-TERMOCUSTICAS UPVC.ITEM DEL PAA: ADICION RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2025.CODIGO UNSPSC: 72103300.**

ITEM	*CANTIDAD*	*COD UNSPSC*	*DESCRIPCION*
1	1	72102900	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS EN POLICARBONATO MACIZO - TERMOACÚSTICAS UPVC(ESTAS TEJAS SON DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN) DESMONTE DE TECHO EXISTENTE, ARMADO DE ESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE TECHO, RECORTE DE LAS TEJAS A LA MEDIDA DEL TECHO, INSTALACIÓN DE CABALLETE.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$955,000** **EXCLUIDO IVA**

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M,C.

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **03** del **jueves, 5 de marzo de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para ello se hace la invitaciòn colocada en la Pag Web de la IE: www.ieellimonar.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal Cl 57 Sur Nro 65 63 y con recepciòn de los requisitos habilitantes en forma presencial o virtual en el correo establecido por la IE : contratacionesieellimonar@gmail.com o rectoria@ieellimonar.edu.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el dia **lunes, 9 de marzo de 2026** a las 16:15:00 p. m. de forma presencial o virtual en el correo habilitado ello: **rectoria@ieellimonar.edu.co** y por el procedimiento explicado en la invitacion N° **003-2026** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ. Certificado de REDAM
o. Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expediciòn.

7. PLAZO

78 Dias Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021 grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO y RIESGOS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*
El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*
Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

12. METODOLOGÍA
Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*
En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*
Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL
La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS
Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	5/03/2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Apertura del proceso	05/03/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	09/03/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	10/03/2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	11/03/2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	11/03/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	12/03/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	12/03/2026	Rectoría

BEATRIZ HELENA BENITEZ HERRERA
Rectora

Hora y fecha de fijación:	**9:15 a. m.**	**5/03/2026**	Firma 1:
Hora y fecha desfijación:	**16:15:00 p. m.**	**9/03/2026**	Firma 2: